



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

897

QUILLON, miércoles 15 octubre 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES"
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-898
 - La Obligación Presupuestaria ,20-897

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

ANDRADE MARTY CAROLINA PAZ

R.U.T.:



LA SUMA DE: \$

11.700

SON

ONCE MIL SETECIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA.CAROLINA ANDRADE M. (KINESIOLOGA DEL CESFAM), POR ASISTENCIA A DIPLOMADO EN APS. Y SALUD FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CONCEPCION POR LOS DIAS 24,25 Y 26 DE SEPTIEMBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		11.700		15853524-6 P-0
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			11.700	15853524-6 C-0
			11.700	11.700	



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

R.U.T.:

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME